



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

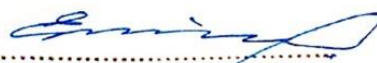
INFORME N° 004-2025-JUBE-IESTP”M”

A	: Lic. Elías Hidalgo Arroyo
	DIRECTOR GENERAL DEL IESTP” MARCO”
ATENCIÓN	: Eco. Jesús Gutiérrez Cangahuala
	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE	: Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO
	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
ASUNTO	: RESPUESTA A VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTE
REF.	: MEMORANDO N° 05 DE JUADM
FECHA	: MARCO, 13 DE MAYO DE 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y derivar el informe, sobre el documento de la referencia. Y comunicar que mi despacho ha verificado la clasificación socioeconómica en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Sin embargo, según la información disponible, él estudiante no figura actualmente como parte del padrón de personas en condición de pobreza o pobreza extrema.

Seguramente que solo este requisito del SISFOH se encuentra en nuestro R.I. para la exoneración. Sugiero que estando comprometidos con el bienestar de nuestros estudiantes y queremos apoyarle en su trayectoria profesional debemos considerar otros requisitos en el R.I.2025 para que beneficie al estudiante.

Atentamente


Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
C.M. 102179451

Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Organismo
de Focalización
e Información Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a):

El Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) informa que usted no está registrado(a) en el Padrón General de Hogares del Organismo de Focalización e Información Social, por tanto, no cuenta con Clasificación Socioeconómica (CSE) o la misma no se encuentra vigente.

En caso considere que su hogar se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, le recomendamos acudir a la Unidad Local de Empadronamiento de la municipalidad de su distrito de residencia actual ([Clic aquí](#)) para iniciar la solicitud de obtención de la CSE. Debe presentar los siguientes requisitos:

- Documento nacional de identidad (DNI), Carné de extranjería (CE) ó Carné de permiso temporal de permanencia (CPP) de todos los integrantes de su hogar.
- Recibo de consumo de energía eléctrica, con una antigüedad no mayor a tres (03) meses. En el caso que cuente con este servicio.

El trámite de CSE tiene un plazo de atención de hasta 25 días hábiles para zonas urbanas y hasta 40 días hábiles para zonas rurales. El trámite es GRATUITO, desde la presentación del Formato S100, empadronamiento de su hogar (De corresponder), hasta el resultado de su CSE.

Sistema de Focalización de Hogares.
Organismo de Focalización e Información Social.

Volver inicio